



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS
VIGILANCIA INTENSIFICADA EN TEMPORADA DE FIN DE AÑO
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C.

Número 2 ESPECIAL Temporada Fin de año 2013 – 2014

Domingo 8 de Diciembre de 2013

No usar pólvora es
Brillar con luz propia.
¡VIVE UNA NAVIDAD HUMANA!

VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LESIONES
PROVOCADAS POR USO PÓLVORA

En el Distrito Capital está regulada la fabricación, almacenamiento, distribución, comercialización y el uso de artefactos elaborados con pólvora; desde la publicación de la Ley 670 del año 2001 “Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el artículo 44 de la Constitución Política para garantizar la vida, la integridad física y la recreación del niño expuesto al riesgo por el manejo de artículos pirotécnicos o explosivos”; la cual fue aclarada por el Decreto Distrital 766 de 2001 «Por el cual se adoptan medidas de control sobre la fabricación, almacenamiento, transporte, venta y manipulación de fuegos artificiales o artículos pirotécnicos en el Distrito Capital de Bogotá». Sin embargo, los ciudadanos del Distrito Capital acuden a municipios cercanos para conseguirlos y usarlos.

En atención y en cumplimiento de estas disposiciones, La Secretaría Distrital de Salud ha desplegado un operativo de prevención del riesgo de Lesiones ocasionadas por el uso y manipulación indebida de pólvora en la ciudad, que se desarrolla teniendo el soporte y liderazgo Local de las 14 Empresas Sociales del Estado, con cobertura en las 20 localidades incluyendo áreas urbanas y rurales.

LESIONES PROVOCADAS POR USO PÓLVORA

La fuente utilizada para realizar este análisis es la notificación de casos hecha por las ESE con un (n =6) seis casos reportados de

ocurrencia de la noche del 7 al amanecer del 8 de diciembre, a través del SIVIGILA; Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE y la línea 106 que permanecen en estado de alerta.

De igual manera se mantiene un operativo de barrido diario desde cada ESE en las Unidades que atienden Urgencias y emergencias en los diferentes territorios.

Tabla 1

Variación Número de Casos Según Día de Ocurrencia Bogotá D.C., Temporadas 2012-2013 y 2013-2014			
DÍA DE OCURRENCIA	CASOS TEMPORADA 2012 - 2013	CASOS TEMPORADA 2013 - 2014	VARIACIÓN NÚMERO DE CASOS
01-dic	1	1	0
02-dic	2	0	-2
03-dic	0	1	1
04-dic	0	0	0
05-dic	0	0	0
06-dic	0	1	1
07-dic	8	6	-2
TOTAL BOGOTÁ	11	9	-2

Fuente: Vigilancia en Salud Pública – SDS 2013-2014

En la tabla 1 se evidencia una mejoría frente a lo corrido del mes con respecto a la temporada inmediatamente anterior con una variación de -2.

Como se evidencia, a pesar de las medidas de prevención, sensibilización y despliegue del Distrito desde la Secretaria de salud; sus diferentes profesionales en las Localidades y en sus territorios, el reporte de la afectación de la pólvora en la población residente en Bogotá continúa siendo preocupante.

La tabla 2 evidencia que los mayores de 18 años persisten en el comportamiento de uso indebido de pólvora siendo a la fecha con un ₁

Vive una
**NAVIDAD
HUMANA**

**BOGOTÁ
HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS
VIGILANCIA INTENSIFICADA EN TEMPORADA DE FIN DE AÑO
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C.

Número 2 ESPECIAL Temporada Fin de año 2013 – 2014

Domingo 8 de Diciembre de 2013

porcentaje de 66.7% (6 casos), aún aparecen menores lesionados con un 33.3% (3 casos).

Tabla 3.

Tabla 2.

LESIONES PRÓVOCADAS POR PÓLVORA POR ETAPAS DE CICLO VITAL						
ETAPA	SUBETAPA CICLO VITAL	TEMPORADA				
		2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014
INFANCIA	Menores de 1 año	0	0	0	0	0
	1 - 5 años	4	6	2	6	2
	6 - 13 años	10	13	10	17	0
ADOLESCENCIA	Adolescencia (14 - 17 años)	0	5	4	6	1
JUVENTUD	Juventud (18 - 26 años)	5	8	16	10	2
ADULTEZ	Adulto Joven (27 - 44 años)	0	10	4	7	3
	Adulto Maduro (45 - 59 años)	1	1	1	1	1
VEJEZ	Mayores Jóvenes (60 - 69 años)	0	0	1	0	0
	Mayores Adultos (70 - 79 años)	0	0	0	1	0
	Mayores muy mayores (80 - 99 años)	0	0	0	0	0
Total Bogotá D.C.		20	43	38	48	9

Fuente: Vigilancia en Salud Pública – SDS 2013-2014

En la distribución por UPZ se evidencia que hay localidades donde no se habían presentado casos en la temporada 2012-2013 y se inicia la aparición de eventos en este año. Cabe resaltar la disminución de eventos en las localidades de ciudad Bolívar, fontibón, Kennedy, San Cristóbal, Usme y Suba que han presentado históricamente casos.

LESIONADOS POR PÓLVORA SEGÚN UPZ DE OCURRENCIA. TEMPORADAS 2012-2013 Y 2013-2014

LOCALIDAD DE OCURRENCIA	UPZ DE OCURRENCIA	CASOS TEMPORADA 2012 - 2013	CASOS TEMPORADA 2013 - 2014
BOSA	84 BOSA OCCIDENTAL	5	
CIUDAD BOLIVAR	67 LUCERO	3	
USME	57 GRAN YOMASA	2	
CIUDAD BOLIVAR	69 ISMAEL PERDOMO	2	
KENNEDY	79 CALANDAIMA	2	
KENNEDY	82 PATIO BONITO	2	
BOSA	85 BOSA CENTRAL	2	1
USAQUEN	9 VERBENAL	2	1
LOS MÁRTIRES	102 LA SABANA	1	
CIUDAD BOLIVAR	150 ZONA RURAL C. BOLIVAR	1	
USAQUEN	16 SANTA BARBARA	1	
USAQUEN	18 BRITALIA	1	
BARRIOS UNIDOS	22 DOCE DE OCTUBRE	1	
BARRIOS UNIDOS	98 LOS ALCAZARES		1
SUBA	27 SUBA	1	
SUBA	28 EL RINCON	1	
ENGATIVA	29 EL MINUTO DE DIOS	1	
ENGATIVA	74 ENGATIVA		2
SAN CRISTOBAL	34 20 DE JULIO	1	
RAFAEL URIBE URIBE	36 SAN JOSE	1	
ANTONIO NARIÑO	38 RESTREPO	1	
RAFAEL URIBE URIBE	39 QUIROGA	1	
KENNEDY	44 AMERICAS	1	
KENNEDY	48 TIMIZA	1	
BOSA	49 APOGEO	1	
SAN CRISTOBAL	50 LA GLORIA	1	
SAN CRISTOBAL	51 LOS LIBERTADORES	1	
RAFAEL URIBE URIBE	53 MARCO FIDEL SUAREZ	1	
RAFAEL URIBE URIBE	55 DIANA TURBAY	1	
USME	59 ALFONSO LOPEZ	1	
USME	61 CIUDAD DE USME	1	
TUNJUELITO	62 TUNJUELITO	1	
CIUDAD BOLIVAR	68 EL TESORO	1	
CIUDAD BOLIVAR	70 JERUSALEN	1	
SUBA	71 TIBABUYES	1	
FONTIBON	75 FONTIBON	1	
KENNEDY	80 CORABASTOS	1	
BOSA	87 TINTAL SUR	1	
SANTAFE	92 LA MACARENA		3
ANTONIO NARIÑO	35 CIUDAD JARDÍN	0	1
TOTAL BOGOTÁ		48	9

Fuente: Vigilancia en Salud Pública – SDS 2013-2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS
VIGILANCIA INTENSIFICADA EN TEMPORADA DE FIN DE AÑO
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C.

Número 2 ESPECIAL Temporada Fin de año 2013 – 2014

Domingo 8 de Diciembre de 2013

RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA ESTA
TEMPORADA

1. Todas las IPS a las que lleguen casos de lesionados por pólvora, deben realizar la notificación inmediata del evento, al fax habilitado por la Secretaría Distrital de Salud para tal fin: 3649523.
2. Los boletines especiales son producto del barrido realizado en los centros de urgencias y emergencias en el distrito en los días de más alto riesgo hasta las 6:00 a.m. inclusive.
3. Los datos de lesionados por pólvora son susceptibles de ser ajustados por actualizaciones que se realizan de manera diaria y que permiten visibilizar el número real de casos ocurridos; notificados y verificados mediante investigación de campo si fuera el caso.
4. Se recomienda a los padres de familia consultar de manera inmediata al servicio de salud, evitar al máximo las medidas caseras dado que pueden traer complicaciones en las lesiones.
5. La única recomendación ante la ocurrencia de una quemadura es humedecer un paño húmedo limpio con agua fría para cubrir el sitio de la lesión y realizar el traslado inmediato al centro de atención en salud más cercano.

LO MÁS IMPORTANTE: NO UTILICE PÓLVORA, ES
PELIGROSA PARA USTED Y PARA SUS HIJOS.

